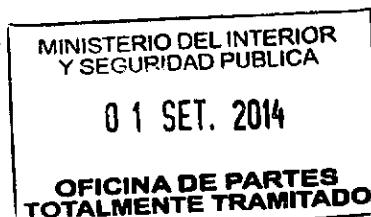


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4621559



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

4976

SANTIAGO, 29 AGO. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

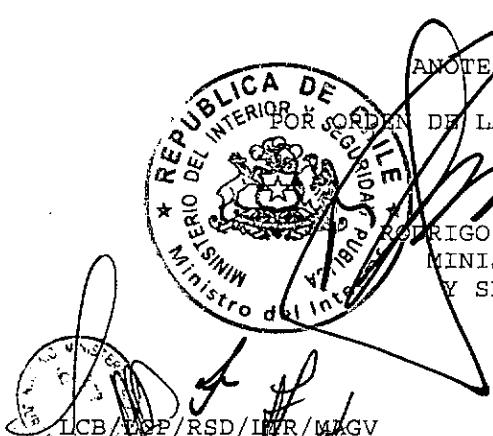
OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Luis Enrique GARCIA MEZA BENAVIDES, RUN: 21.940.099-3, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en LAS CONDES.
2. Doña María Marleny PATIÑO PIZARRO, RUN: 14.747.490-3, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SAN MIGUEL.
3. Doña Hildren Guadalupe SANCHEZ ESTRADA, RUN: 21.572.307-0, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en PEÑALOLEN.
4. Don Gustavo Alejandro RODRIGUEZ URQUIZA, RUN: 14.682.597-4, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SAN MIGUEL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POB. JORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MIGUEL RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/OPP/RSD/IMR/MAGV  
[2524] 19/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6986227